OAJ

# RESOLUCIÓN DE ALCALDIA
## Nº 002 -2013-MDP-T.

Pocollay, 02 de Enero del 2013.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad con lo establecido en el Articulo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por Ley de Reforma Constitucional Nº 27680; y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, por motivo de sus 156° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pachia, es oportuna la ocasión para destacar y reconocer la tradición y cultura de la tierra que brinda amabilidad como es el Distrito de Pachia, siendo uno de los sectores con más historia, que ha forjado su crecimiento y desarrollo

Que, en uso de las facultades concedidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: SALUDAR Y RENDIR** un justo homenaje al Distrito de Pachia, por conmemorarse sus 156° Aniversario de Creación Política, como testimonio de gratitud y reconocimiento de la Municipalidad Distrital de Pocollay, deseándoles toda clase de éxitos en las acciones que emprendan en el desarrollo y progreso de la insigne tierra.

**ARTICULO SEGUNDO: FELICITAR AL DISTRITO DE PACHIA** y a su noble población en la persona de su Alcalde Prof. CESAR ABDÍAS HUAYTA TINTAYA y su cuerpo colegiado de Regidores, por la ardua labor con que vienen contribuyendo a consolidar su fortalecimiento, haciendo votos para que con esfuerzo y responsabilidad continúen realizando obras en bien de la comunidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDIA

Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE

C.c.. Archivo